



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-20/2024**

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día ocho de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Y en ese sentido le pido, Secretaria, tomar el pase de lista correspondiente y la verificación de quorum legal para sesionar de manera válida. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto, Presidente. Procedo al pase de lista. -----

<b>Mtro. Ignacio Hurtado Gómez</b> Presidente del Consejo General	-----	Presente
<b>Licda. María de Lourdes Becerra Pérez</b> Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
<b>Licda. Carol Berenice Arellano Rangel</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Lic. Luis Ignacio Peña Godínez</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Lic. Giovanni Jonathan Barajas Galván</b> Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
<b>Lic. Arturo Alejandro Bribiesca Gil</b> Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
<b>Licda. Irene Cerda Ramos</b> Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
<b>Mtro. Salvador Rodríguez Coria</b> Representante Suplente Partido del Trabajo	-----	Presente
<b>Mtro. Gerardo Chagoya Rivera</b> Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
<b>Mtro. Óscar Rodolfo Rubio García</b> Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente



**Lic. Rigoberto Márquez Verduzco**  
Representante Propietario Partido Morena

-----

**Lic. Andrés Martínez Hernández**  
Representante Suplente Partido Encuentro  
Solidario Michoacán

-----

Presente

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**  
Representante Propietario Partido Más  
Michoacán

-----

**Mtro. José Antonio Plaza Urbina**  
Representante Propietario Partido Michoacán  
Primero

-----

**Mtro. Óscar Delgado Vázquez**  
Representante Propietario Partido Tiempo por  
México

-----

Presente

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán existe quorum legal para sesionar válidamente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, declaramos instalada esta sesión. Por lo que le pido dar cuenta con el único punto del proyecto del orden del día. - -

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto, Presidente, se ha convocado a sesión extraordinaria urgente al término de esta que acaba de concluir y el punto agendado es el siguiente: **Único.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se aprueban las modificaciones en la integración de los órganos desconcentrados de esta autoridad electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Michoacán y aprobación en su caso. Es el punto agendado, Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas Gracias, Secretaria. A consideración el proyecto del orden del día. A votación, Secretaria.-----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor del orden del día. Si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, Presidente.-----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, Secretaria. Y para su desahogo le cedo el uso de la palabra a la Consejera Electoral Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.-----

**Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.-** Gracias, Presidente, buenas tardes a todas y a todos. Respecto de este punto de acuerdo del orden del día se propone al Consejo General las modificaciones a la integración de los órganos desconcentrados derivados de diferentes circunstancias, ello también en atención al listado de personas que se aprobaron para este proceso electoral formaran parte de los órganos desconcentrados tanto en el acuerdo IEM-CG-76/2023 como en los subsecuentes que han sido modificando este acuerdo. En ese sentido, dentro del periodo del veintisiete de marzo al seis de abril de este año se presentaron trece renuncias por lo que ve a los distritos y municipios de Álvaro Obregón, Parácuaro, Charo, Churintzio, Cuitzeo, Epitacio Huerta, Jacona, Marcos Castellanos, Morelia XI, Nuevo Parangaricutiro, Numanán, Parácuaro y Tuxpan. Ahora bien, se tiene que de esas cinco personas que, se tiene que cinco personas que fueron designadas como consejerías suplentes presentaron su renuncia a dicho cargo, exponiendo que entre alguno de esos motivos que se encuentran participando en la convocatoria para supervisores y capacitadores electorales locales de este Instituto, por lo que, a fin de realizar nombramientos y sustituciones que pudieran generar alguna afectación en ese proceso, se propone que hasta que culmine este procedimiento a



**ACTA No. IEM-CG-SEXTU-20/2024**

contratación, sean nombradas las personas designadas para dichos cargos, es decir, la suplencia de las consejerías. Por lo que ve a ocho renunciaciones restantes en el proyecto se estima que las personas para los cargos de presidencia, secretarías y vocalías se consideren entre las consejerías propietarias y suplentes, así como las personas de las listas de reserva correspondientes. Por lo que, en cada uno de ellos se realizaría el corrimiento pertinente. Así a este Consejo General se propone en este acuerdo las siguientes sustituciones y nombramientos: En Tuxpan, el cargo anterior: consejería propietaria, el nuevo cargo vocalía de capacitación electoral y educación cívica. El cargo anterior: lista de reserva y el cargo propuesto consejería propietaria; en Nuevo Parangaricutiro, el cargo anterior: consejería suplente y el cargo propuesto: consejería propietaria; en Numanán el cargo anterior consejería propietaria y cargo propuesto vocalía de organización electoral, también consejería suplente a cargo anterior y cargo propuesto: consejería propietaria. En Charo, el cargo anterior: consejería suplente y cargo propuesto: consejería propietaria; en Marcos Castellanos consejería suplente y cargo propuesto: secretaria; en Jacona, cargo anterior: consejería suplente y cargo propuesto consejería propietaria; en Morelia XI cargo anterior consejería suplente y cargo propuesto: consejería propietaria; de igual manera, vía correo electrónico se recibió en la Dirección de Organización electoral, el tres de abril, signado por la presidenta del comité de Purépero mediante el cual expuso a esta autoridad que la persona designada como secretario del comité desde el veintiuno de marzo a la presente anualidad no se ha presentado al comité por lo que se propone realizar el siguiente nombramiento para que pueda haber una persona en funciones, el cargo anterior: lista de reserva, el cargo propuesto: secretaria y el nombre María Guadalupe Barriga Barrientos. Ahora bien, en atención al nombramiento realizado en el Consejo municipal de Zinapécuaro, donde quedó una vacante, una consejería, derivado del acuerdo que hace unos días sometimos a consideración y que se aprobó por una ausencia, entonces, la lista de reserva es el cargo anterior, y ahora el cargo propuesto sería consejería propietaria que fue el cargo vacante derivado de ese acuerdo. Por lo que ve a doce consejerías suplentes en los municipios de Parácuaro, Epitacio Huerta, Churintzio, Cuitzeo, Parácuaro, Álvaro Obregón, Nuevo Parangaricutiro, Charo, Marcos Castellanos, Jacona y Morelia XI es que se propone dejar vacantes estos cargos, como ya lo habíamos señalado al estar pendientes el periodo de contratación de personas supervisoras electorales y capacitadores electorales. Es la cuenta, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, Consejera. A consideración el proyecto, y si no a votación, por favor. -----

**Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta. Si es así sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueban por unanimidad de votos, Presidente. -----

**Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.-** Muchas gracias, Secretaria. Y de esta manera concluimos esta sesión. Muchas gracias.-----

Así lo aprobó, por unanimidad de votos, en Sesión Extraordinaria Urgente de treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro, el Consejo General, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.



**IGNACIO HURTADO GÓMEZ,**  
**CONSEJERO PRESIDENTE DEL**  
**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL**  
**INSTITUTO ELECTORAL DE**  
**MICHOACÁN**

9